

acampada en tienda, en monte de utilidad pública. art. 64.3 Ley de Prevención y Lucha contra Incendios, término municipal El Puerto de Santa María (Cádiz), en el lugar Monte Dunas de San Antón. Multa 60,1. Además deberá retirar la tienda. Leve.

30. Expte. CA/2010/892/Juan A. Ocaña Mateos, El Puerto de Santa María (Cádiz). Propuesta de Resolución. Por instalación de una estabulación de ganado y cercado eléctrico en la vía pecuaria Cañada del Canuto sin autorización, en el término de El Puerto de Santa María (Cádiz), art. 21.3 de la Ley de Vías Pecuarias. Multa 601,02 euros. Grave.

31. Expte. CA/2011/827/Rafael González García, Jerez de la Fra. (Cádiz). Acuerdo de iniciación de procedimiento sancionador y formulación de cargos. Por realizar vallado, que delimita una parcela en la vía pecuaria Cañada Real de la Isla, Cádiz o Puerto Franco, realizar trabajos de reparación de la cubierta de la edificación situada en el interior de la vía pecuaria y desbroce y tala de arbolado existente. Todo ello sin autorización en el paraje conocido como coordenadas GPS 29 758648E-4051589 N, en las vías pecuarias (Cañada Real de la Isla o de Cádiz y Puerto Franco), sito en el término municipal de Jerez de la Fra. (Cádiz), art. 21.3.e) de la Ley de Vías Pecuarias. Grave. Multa 601,02 euros.

32. Expte. CA/2011/521/Carlos de Dios Reyes, Jimena de la Fra. (Cádiz). Acuerdo de inicio de procedimiento sancionador y formulación de cargos. Por corta y arranque de cepas de brezo (entre 190 y 200 cepas) empleando para ello azadas y hachas, abondono de parte de los restos producidos, en el paraje conocido como Finca las Bazanas, en el Parque Natural de los Alcornocales, término municipal de Jerez de la Fra. (Cádiz), art. 64.3 de la Ley 5/99, de Prevención y Lucha contra Incendios Forestales. Leve. Multa 400 euros.

33. Expte. CA/2011/503/Emilio Lucas Zornoza, Valencia. Acuerdo de inicio de procedimiento sancionador y formulación de cargos. Por acampada y pernoctación en el interior del Parque Natural de la Breña y Marismas de Barbate, en el término municipal de Barbate (Cádiz), art. 26.1.a) Ley 2/89, de 18 de julio. Multa 60,1 euros. Leve.

34. Expte. CA/2011/352/Jesús Iván Cazal Oliva, Los Barrios (Cádiz). Resolución definitiva del procedimiento sancionador. Por pescar dentro de la zona de reserva del Parque Natural del Estrecho, término municipal de Tarifa (Cádiz), art. 26.1.k), de la Ley 2/89, de 18 de julio. Multa 100 euros. Leve.

35. Expte. CA/2010/1289/Jesús Braza Calvente, Chiclana de la Fra. (Cádiz). Resolución definitiva del procedimiento sancionador. Por circular y estacionar el vehículo en el Parque Natural Bahía de Cádiz, en la zona de servidumbre del Dominio Público Hidráulico en una zona no habilitada para tal fin. En el paraje conocido como Caño Rubial Chico, término municipal de Chiclana de la Fra. (Cádiz), art. 26.1.d) de la Ley 2/89, de 18 de julio. Multa 60,1 euros. Leve.

36. Expte. CA/2011/35/Diego Fernando Ferrando Flores, El Puerto de Santa María (Cádiz). Por estacionar el vehículo entre el ocaso y la salida del sol en el interior del Parque Natural del Estrecho, encontrándose pernoctando en el interior del mismo, en el paraje conocido como Tapia, en las proximidades de la aldea de Bolonia, término municipal de Tarifa (Cádiz), art. 26.1.i), Ley 2/89, de 18 de julio. Multa 60,01 euros. Leve.

37. Expte. CA/2011/935/Margarita Postigo Macias, El Puerto de Santa María (Cádiz). Por circular con vehículo a motor por el interior del Parque Natural del Estrecho, fuera de los carriles autorizados para ello, en el paraje conocido como

Chozas Viejas, término municipal de Tarifa (Cádiz), art. 26.1.d) de la Ley 2/89, de 18 de julio. Multa 61 euros. Leve.

38. Expte. CA/2011/947/Juan Manuel Delgado González, Lebrija (Sevilla). Por acampar en Parque Natural del Estrecho, término municipal de Tarifa (Cádiz). En el paraje conocido con Arroyo Alpariate, art. 26.1.a) de la Ley 2/89, de 18 de julio. Leve. Multa 61 euros.

39. Expte. CA/2011/927/Raúl Jiménez Segarra, Salobreña (Granada). Por estacionar el vehículo entre el ocaso y la salida del sol, en el interior del Parque Natural del Estrecho, encontrándose pernoctando en el interior del mismo, y careciendo de autorización, en el paraje conocido como Arroyo Alpariate, término municipal Tarifa (Cádiz), art. 26.1.d) de la Ley 2/89, de 18 de julio. Multa 60,01 euros. Leve.

40. Expte. CA/2011/704/Javier García Soler, Málaga (Málaga). Por circular con el vehículo por el interior del Parque Natural del Estrecho fuera de los carriles habilitados para ello, en el paraje conocido como Camino Cañuelo, en el término municipal de Tarifa (Cádiz), art. 26.1.d), Ley 2/89, de 18 de julio. Multa, 60,01 Leve.

41. Exptes. CA/468/11 y 31/11/Sdad. de Caza y Pesca de Villamartin, Villamartin (Cádiz). Resolución Segregación CA-11294, El Romeral de Villamartin.

42. Exptes. CA/467/11 y 30/11/Sda. de Caza y Pesca de Villamartin, Villamartin (Cádiz). Resolución Segregación CA-11.294, El Romeral de Villamartin.

Lo que así acuerdo y firmo en Cádiz, 16 de diciembre de 2011.- La Delegada, Silvia López Gallardo.

*ANUNCIO de 9 de noviembre de 2010, de la Delegación Provincial de Huelva, por el que se da publicidad a la nueva Autorización Ambiental Unificada otorgada. (PP. 2851/2010).*

En aplicación del art. 31.7 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental de Andalucía, la Delegación Provincial de Huelva da publicidad en el BOJA de la Autorización Ambiental Unificada que se cita en el Anexo.

#### A N E X O

Resolución del Delegado Provincial de la Consejería de Medio Ambiente en Huelva relativa a la solicitud de Autorización Ambiental Unificada para el Proyecto Conjunto Zona Marismas Occidental (Marismas B-1), en el término municipal de Almonte (Huelva) (AAU/HU/041/09).

Huelva, 9 de noviembre de 2010.- El Delegado, Juan Manuel López Pérez.

*ANUNCIO de 24 de noviembre de 2011, de la Delegación Provincial de Huelva, sobre información pública de concesión de aprovechamientos de agua. (PP. 4043/2011).*

Se ha formulado ante la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Huelva la petición de concesión que se reseña a continuación:

Peticionario: Comunidades de Regantes en Formación Jarrama. Destino del aprovechamiento: Riego (547,6 hectáreas). Nombre de la finca: C.R. Formación Jarrama. Caudal máximo instantáneo solicitado: 367,56 l/seg.